

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. VOCES DE VITACURA es un programa amateur, comunitario y sin fines de lucro desarrollado por la Corporación Cultural de Vitacura, en adelante "La Corporación".
2. VOCES DE VITACURA es un programa creado para vecinos de Vitacura, para personas que trabajen o estudien en la comuna.
3. La producción de este programa corresponde a la Corporación, quien contrata a profesionales altamente calificados para el desarrollo y dirección de esta actividad.
4. Existirá un proceso de audición para quienes quieran participar en Voces, que consiste en ejercicios dirigidos de afinación, memoria y ritmo. Quienes sean seleccionados después del proceso de audición, deberán acatar las instrucciones impartidas por tales profesionales, quedando estos últimos plenamente facultados para prescindir de aquellos participantes que estimen no cumplen con los términos y condiciones del presente instrumento y con los objetivos y fines del programa, incluso después de ser seleccionados y durante el transcurso del año.
5. Se entiende como requisito fundamental el trato cordial, respetuoso y apegado a las buenas costumbres, manteniendo en todo momento una conducta adecuada hacia los directores y hacia todos los integrantes del coro. En caso que ello no se respete la Corporación se reserva el derecho de solicitar el retiro de quién no cumpla con las normas básicas de buen comportamiento.
6. Todo miembro que integre el coro participa de forma voluntaria y gratuita, teniendo claro que participar en Voces de Vitacura no es una actividad remunerada, y que la Corporación le entregará capacitación coral con profesionales calificados en forma gratuita.
7. La Corporación se encargará de proveer un espacio adecuado para cumplir el objetivo del programa anual de aprendizaje y ensayos, facilitando de esta manera el correcto desarrollo coral de los participantes.
8. Los integrantes seleccionados se comprometen a asistir a los ensayos convocados por la Corporación. Aquellos miembros del coro que no asistan a más de cuatro ensayos consecutivos y no justifiquen esas ausencias vía mail ante la encargada del programa al mail tramirez@vitacura.cl, así aquellos que se ausenten a más del 20% del total de los ensayos, sin justificación quedarán fuera de VOCES DE VITACURA 2024.
9. Todas las actividades programadas a partir del mes de octubre tienen el carácter de obligatorias. Se entiende que los que no asistan a estas abandonan el coro, salvo justificación por escrito enviada a la encargada del programa, lo que será evaluado por el director y tratándose de caso fortuito o fuerza mayor (enfermedad, etc...) lo que deberá ser respaldado con la documentación que acredite dicha situación.
10. El trabajo del año culmina con un Concierto Coral Voces de Vitacura, por lo que la participación en este se considera un compromiso por parte de los integrantes del coro, considerando que la Corporación invertirá importantes recursos en cada uno de los participantes, abriendo una oportunidad de desarrollo musical única, de modo que este esfuerzo sea retribuido de forma gratuita a la comunidad de Vitacura, extendiendo los beneficios a un gran número de vecinos.
11. Toda comunicación formal, entiéndase citación a ensayos, suspensión de estos, calendario de actividades, repertorio, instrucciones con respecto a vestuario, etc., será exclusivamente a través del correo electrónico institucional tramirez@vitacura.cl. Por lo tanto, quién suscribe entiende y acepta que será sólo a través de este medio la forma de comunicarse con la Corporación.
12. Durante los ensayos y presentaciones, se hará un registro gráfico y audiovisual. La firma de estos términos y condiciones implica la autorización de los participantes para el uso de las imágenes en la difusión de esta actividad a través de las diversas plataformas de que dispone la Corporación Cultural de Vitacura y la Municipalidad de Vitacura, así como también de medios públicos como televisión, radio y periódicos, entre otros.

Vitacura, febrero de 2024